

octubre 2013

- Contratar a detenidos como administradores de recursos que actúen como puntos de contacto en relación a los problemas de las mujeres en cada instalación.
- Recopilar datos específicos de género más completos.
- Ampliar las alternativas a la detención, especialmente para las mujeres embarazadas, las cuidadoras principales y otras poblaciones vulnerables.
- Reformar las leyes de inmigración para incluir la protección y el debido proceso para todos.

Michelle Brané *MichelleB@wrcommission.org* dirige el Programa de Derechos y Justicia de los Migrantes de la Comisión de Mujeres Refugiadas www.womensrefugeecommission.org Lee Wang, *lwang00@gmail.com* fue pasante del programa.

El informe de la Comisión de Mujeres Refugiadas sobre mujeres detenidas será publicado próximamente en <http://wrc.ms/162ur8f>. Para más información sobre el trabajo de la Comisión de Mujeres Refugiadas sobre las mujeres detenidas, ver <http://wrc.ms/1eoH8DE>

1. Todos los datos son del ICE obtenidos por la Comisión de Mujeres Refugiadas el 28 de marzo de 2013.

2. www.aclu.org/sexual-abuse-immigration-detention

¿Unas mejores condiciones de detención promueven el bienestar?

Soreej Jose Puthooppambal, Beth Maina-Ahlberg y Magdalena Bjerneld

Por lo general se suele considerar a Suecia un país con buenas condiciones de detención de inmigrantes. Sin embargo, un reciente estudio realizado en centros de internamiento suecos sugiere que, a pesar de los altos estándares de vida en condiciones de internamiento, los migrantes irregulares detenidos⁴ aún ven su salud y bienestar amenazados.

Suecia posee una capacidad de detención baja en comparación con otros lugares (235) e interna a los inmigrantes en instalaciones seguras especializadas más que en prisiones. La duración máxima del período de detención es de 12 meses. Los centros de internamiento son gestionados por funcionarios contratados por la Junta de Migración Sueca. Los detenidos no llevan ningún tipo de uniforme, pueden utilizar sus teléfonos móviles y tienen acceso a Internet. Los voluntarios de las distintas ONG tienen libertad para acudir a estos centros para proporcionarles asistencia psicosocial.

Pero los resultados iniciales del estudio indican que aún así éstos se sienten desamparados pese a que, en comparación con otros, disponen de mejores instalaciones. Hasta ahora el estudio ha consistido, entre otras cosas, en entrevistas con los detenidos, con los trabajadores y el personal de enfermería de los centros de internamiento y con los voluntarios que los visitan. Los detenidos expresaron cuán inútil les parecía la tarea de buscar ayuda para cubrir sus necesidades cotidianas y para resolver sus cuestiones legales, principalmente por la ausencia de respuestas por parte del personal, los abogados y la policía o por la poca utilidad de las que recibían. Apreciaban poder salir al patio, utilizar el gimnasio, que les sirvieran cuatro comidas al día y disponer de acceso a Internet, pero les

preocupaban las restricciones que les habían impuesto sobre el uso de algunos de estos servicios. Según los detenidos, los servicios siguen estando a discreción de los trabajadores de los centros, quienes desempeñan por tanto un importante papel a la hora de hacer que las condiciones de la detención sean o no tolerables. Sin embargo, en las directrices lanzadas por varias organizaciones internacionales como la OIM, ACNUR y la UE, la formación del personal que trabaja con los detenidos a menudo se relega a un segundo plano.

Las necesidades sanitarias de los detenidos siguen sin cubrirse adecuadamente. Esto es así en todos los centros de internamiento excepto en uno que dispone de una enfermera que visita el centro dos veces por semana, aunque ninguno de ellos dispone de servicios de salud mental. Los detenidos echaban mucho de menos tener a alguien con quien pudieran interactuar con libertad, y su necesidad imperiosa de hablar y de ser escuchados se hizo evidente durante las entrevistas. Las visitas de voluntarios de ONG parecían aliviar el estrés de algunos aunque al mismo tiempo a los detenidos les decepcionaba que los voluntarios no pudieran proporcionarles asistencia jurídica. Culparon de su estrés a algunas características físicas de los centros de internamiento, como que las zonas de descanso estuvieran situadas cerca de las ruidosas áreas comunes y las altas paredes desnudas.

Con independencia de los servicios que les proporcionarían, los detenidos consideraban que los centros de internamiento era similares a las prisiones: “una prisión con extras”, decían. La incertidumbre sobre la duración de la detención y su resultado constituía un importante factor para su estrés. Algunos

declararon que este tipo de internamiento era peor que la prisión, ya que al menos en prisión conoces el resultado y el tiempo que vas a pasar allí.

Soorej Jose Puthoopparambil soorej.jose@kbh.uu.se es estudiante de doctorado en el Departamento de Salud para Mujeres y Niños de la Universidad de Uppsala,

Suecia. Beth Maina Ahlberg beth.ahlberg@vgregion.se y Magdalena Bjerneld magdalena.bjerneld@kbh.uu.se trabajan como investigadoras en el mismo departamento.

1. Proyecto de investigación 2012-15 financiado por el Fondo Europeo para los Refugiados. El presente artículo se centra en los resultados de las entrevistas llevadas a cabo con los detenidos.

La detención de inmigrantes: en busca de alternativas

Philip Amaral

Es innecesario poner en riesgo la salud y el bienestar de las personas deteniéndolas. En lugar de eso, los Gobiernos pueden utilizar alternativas basadas en la comunidad que son más dignas para los migrantes y más rentables para los Estados.

La detención perjudica gravemente a casi cualquiera que la experimente. Estudios científicos sobre los solicitantes de asilo detenidos demuestran que la detención desencadena graves síntomas clínicos de depresiones severas, ansiedad, trastorno de estrés postraumático e incluso autolesiones.

Durante casi una década el personal y voluntarios del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) han verificado dichos hallazgos en sus visitas a centros de internamiento de toda Europa, donde entran en contacto directo con la desesperación, la incertidumbre, el miedo y la rabia que los detenidos suelen experimentar.¹ La detención es dañina y también innecesaria porque los Gobiernos pueden resolver los casos de migración de las personas dentro de la comunidad en vez de exponerlas a los daños que pueden sufrir en un centro de internamiento.

Las que los Gobiernos y las ONG suelen llamar alternativas a la detención se basan en una premisa más bien sencilla. En vez de destinar a los migrantes a centros de internamiento, se les alojará integrados en la comunidad con poca o ninguna restricción de movimiento. No obstante, llevar esto a la práctica resulta más complicado. A los Gobiernos les preocupa que los migrantes evadan la justicia si no se les mantiene internos mientras que las ONG luchan por decidir qué alternativa a la detención concreta defender y cómo evaluar si es adecuada o no para los migrantes. Y es por eso que en 2011 el Servicio Jesuita a Refugiados inició un estudio en el que se examinaban alternativas a la detención en Bélgica, Alemania y el Reino Unido.² Nos dispusimos a interpretar qué factores eran necesarios – como mínimo – para garantizar que las alternativas a la

detención funcionasen y lo hicimos básicamente entrevistando a los propios migrantes.

Veinticinco migrantes fueron entrevistados en tres países de la UE, con su propio tipo de alternativa a la detención en cada uno de ellos.

Bélgica: familias sin papeles y solicitantes de asilo a los que se les proporcionaba una vivienda dentro de la comunidad y se les asignaba gestores de caso.

Alemania: menores no acompañados que residían en hogares gestionados por la beneficencia de la Iglesia Protestante, donde se les proporcionaba servicios globales y acceso a asistencia jurídica.

Reino Unido: personas cuyas solicitudes de asilo habían sido denegadas y que, de manera regular, se presentaban ante la Agencia de Fronteras del Reino Unido; dos de estas personas habían llevado recientemente dispositivos de vigilancia electrónica en sus tobillos.

Ninguna de las medidas examinadas resultaban inherentemente perjudiciales para los migrantes. Suponían pocas restricciones para su movimiento y les permitían vivir integrados en la comunidad con mucha mayor libertad de la que tendrían en su centro de internamiento. Y aunque cada uno de los países que investigamos continúa llevando a cabo detenciones a gran escala, resulta positivo que al menos existan algunas medidas para sacar a las personas de los centros de internamiento y permitirles vivir en un entorno abierto dentro de la comunidad.

Los mayores problemas que observamos están relacionados con sistemas de asilo e